G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-221-GCABA-HGACD

Buenos Aires, Jueves 15 de Octubre de 2026

Referencia: CONCURSO PÚBLICO ABIERTO KINESIOLOGO DE PLANTA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026- 40227233--GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Kinesiólogo de planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“CARLOS G. DURAND”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **Kinesiólogo de planta, para cubrir rehabilitación traumatológica, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, (destinando un mínimo de doce (12) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, doce (12) horas semanales para la sala de internación, y seis (6) horas para capacitación)**, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: **Kinesiólogo de planta, para cubrir rehabilitación traumatológica, en Consultorios Externos y en la sala de Internación**

Profesión: Profesionales

Especialidad: Lic. en Kinesiología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Lugar de Inscripción: 26/10/2026

Cierre de la inscripción: 06/11/2026

Horario de Inscripción: 09:00 a 12:00 hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- SALZBERG SANDRA EDITH (Jefe Unidad H. Durand)

2.- PICCININI SILVIA ELENA (Kinesiólogo de planta H. Durand)

3.- OLIVER EDUARDO (Kinesiólogo de guardia H. Durand)

SUPLENTE:

1.- PICOS MARIA DE LAS MERCEDES (Kinesiólogo de guardia H. Durand)

2.- PERINOTTO ADRIANA RAQUEL (Kinesiólogo de planta H. Durand)

3.- TIRONI SILVINA DEL ROSARIO (Kinesiólogo de planta H. Durand)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Fernando Adrian GONZALEZ
Date: 2026.10.15 09:18:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Adrian Gonzalez
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS C.DURAND
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.15 09:18:29 -03:00